

AVISO No 0229

03 de Mayo DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **María Mercedes Mejía Arango** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RES PQRDS 1632 del 24 de Abril de 2023**

Persona a notificar: María Mercedes Mejía Arango

Dirección de notificación: **Mall La Avenida Carrera 14 # 27 norte 80**

Funcionario que expidió el acto: **ANGELICA VARGAS MARIN**

Cargo: Profesional Universitario I

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 03 de Mayo DE 2023

Señor (a):
María Mercedes Mejía Arango
Dirección: **Mall La Avenida Carrera 14 # 27 norte 80**
Matricula No. 148310
Armenia, Quindío.

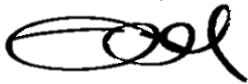
ASUNTO: Notificación por Aviso 229- RES PQRDS 1632 del 24 de Abril de 2023

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por Aviso 229- RES PQRDS 1632 del 24 de Abril de 2023 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION”**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS No.1632

Armenia, Q. 21 de Abril de 2023

Señor (a):

María Mercedes Mejía Arango

Dirección: **Mall La Avenida Carrera 14 # 27 norte 80**

Matricula No. 148310

Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta petición con radicado 2023PQR381758

Cordial saludo,

Atendiendo su petición referida en el asunto, mediante la cual solicita la instalación de un medidor para el predio identificado con **Matricula No.148310**, es menester de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. informarle, que se ofició al área encargada para que proceda a la instalación del mismo lo cual se dará en el transcurso de la próxima semana.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Cordialmente,

Angélica Vargas Marín
Profesional Universitario I
Dirección Comercial